

RESOLUCIÓN No. 3031

(Tunja, 05 JUL 2013)

Por la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2013 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2013".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere adelantar la INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2013 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2013".

Que La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a la vigencias del año 2013, la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETENTA PESOS CON 70/100 CENTAVOS (\$497'318.070,70)**, con cargo a la disponibilidad presupuestal No 1518 de la vigencia presupuestal 2013.

3031

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta del Cinco (05) de Julio de 2013 donde los miembros del Comité de Contratación revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de Condiciones Definitivo para dar inicio al proceso de Invitación Pública No. 005 de 2013, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2013, determinando que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la publicación del pliego de condiciones definitivos, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico y agotada la etapa del Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública, para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2013 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2013".

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Publica No. 005 DE 2013, se hará el día Veinte (05) de Julio de 2013, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día Diecisiete (17) Julio a las 4:00 p.m. En la Dirección Administrativa de la UPTC, en el Tercer Piso del Edificio Administrativo, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:



3031

Publicación del Pliego Definitivo y Apertura Formal del proceso de Invitación Pública:	Cinco (5) de JULIO de 2013 Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas.
Observaciones al Pliego de Condiciones	El Ocho (8) y Nueve (9) de JULIO de 2013, Hasta las 5:00 p.m. Radicadas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicado en la Sede Central en el Edificio Administrativo Tercer Piso, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Plazo para resolver observaciones	Hasta el jueves Once (11) de JULIO Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas
Entrega de Propuestas.	Desde las 8:00 a.m. Hasta las 4:00 p.m. del Diecisiete (17) Julio de 2013. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC.
Audiencia de Cierre del Plazo para presentar propuestas, y apertura del Sobre No. 1	Diecisiete (17) Julio a las 4:00 p.m. En la Dirección Administrativa de la UPTC, en el Tercer Piso del Edificio Administrativo.
Evaluación de los Documentos Habilitantes (Sobre No. 1)	Desde el Dieciocho (18) y Diecinueve (19) de Julio de 2013.
Publicación de resultados:	El Veintidós (22) Julio de 2013. Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables:	El martes Veintitrés (23) y miércoles 24 de julio de 2013. Hasta las 5:00 p.m. Radicadas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicado en la Sede Central en el Edificio Administrativo Tercer Piso, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co
Respuestas a observaciones y Publicación de la Lista de Habilitados:	El jueves Veinticinco (25) de Julio de 2013. Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas
Apertura del Sobre No. 2	Viernes Veintiséis (26) de Julio a las 10:00 a.m. en la Dirección Administrativa y Financiera del Tercer Piso del Edificio Administrativo.
Evaluación de los Requisitos de Ponderación, Sobre No. 2	El Veintinueve (29) y Treinta (30) Julio de 2013.

3031

Publicación de la Evaluación.	El Treinta (30) de Julio de 2013. En la Página Web.
Resultado final y Recomendación de adjudicación	Treinta (30) de Julio de 2013. Link Contratación-Invitaciones Públicas
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
Contrato	Dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 05 JUL 2013

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Álvarez Álvarez

RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector


Elaboró: Diego Fernando Moreno


Aprobó: Liliana Marcela Fontecha Herrera

Jefe Oficina Jurídica 